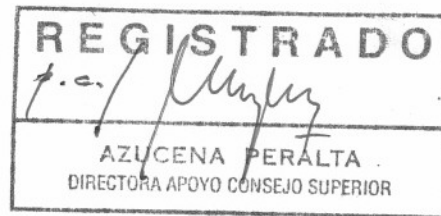




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 17 de marzo de 2005

VISTO la Resolución del Rectorado N° 12/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora al presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2004, crédito presupuestario con destino al proyecto denominado "Operativo 2000 - Captura Datos" realizado por la Facultad Regional Buenos Aires.

Que dicha incorporación de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 12/2005 del señor Rector mediante la cual se incorporó al presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2004, crédito presupuestario con destino al proyecto denominado "Operativo 2000 - Captura Datos" realizado por la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 129/2005



[Signature]  
Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretaría Académica y de Planeamiento

[Signature]  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR